

VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL, (E)

CONSIDERANDO:

QUE el 24 de julio de 1996, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada **"COMAGEIND" CONSTRUCCION, MONTAJE, MANTENIMIENTO GENERAL INDUSTRIAL CIA. LTDA.;**

QUE el señor Abogado Juan Castillo Basantes, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de noviembre 18 de 1992, ADM-96-324 del 20 de septiembre de 1996; y, ADM-96-326 del 23 de septiembre de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la Compañía **"COMAGEIND" CONSTRUCCION, MONTAJE, MANTENIMIENTO GENERAL INDUSTRIAL CIA. LTDA.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en DOS MIL participaciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el artículo 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

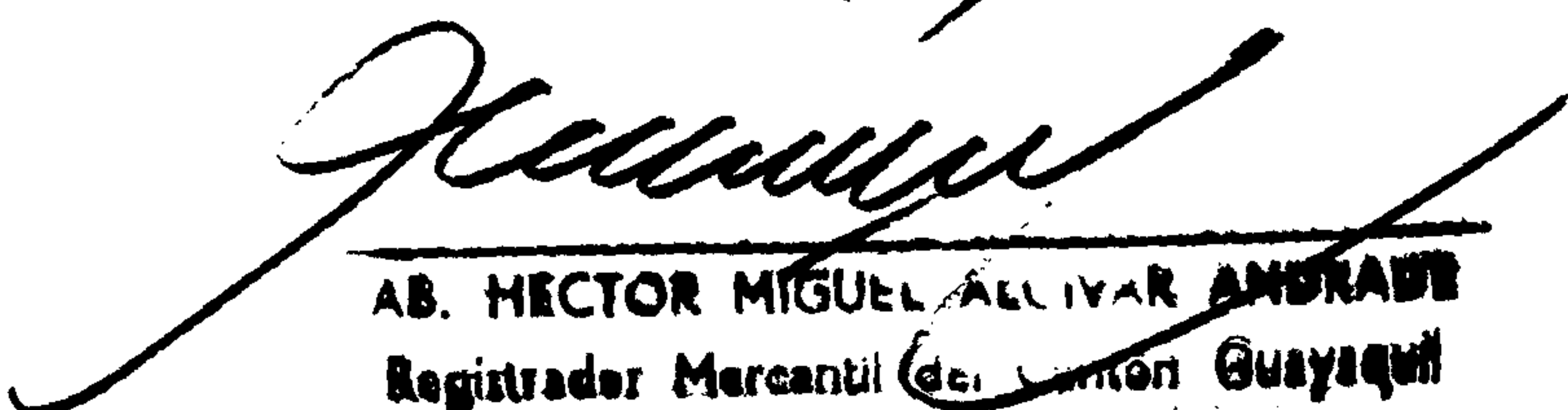
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 18 de octubre de 1996.


Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL, (E)

LCTB/CMdeL

Certifico : Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución
a foja 74.310, número 21.741 del Registro Mercantil y anotada ba_
jo el número 35.056 del Repertorio.- Guayaquil, cuatro de Diciembre
de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil.-




AB. HECTOR MIGUEL ALLIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil